

Aclaración Nro.1

1. Los ítems de los complementos alimenticios, ¿pueden ser completados por marcas diferentes? ¿Por ejemplo, atún en agua y atún en aceite de dos marcas?

- **Respuesta:** En el pliego de condiciones no se establece nada acerca de las marcas de los productos, por lo que podrían ofertar diferentes marcas.

2. Respecto de la entrega, ¿se espera entregar los 19500 complementos en cuantos puntos del país y a su vez todos en el mismo período?

- **Respuesta:** El procedimiento de compra es hasta 19500 complementos. Se tiene prevista la entrega en Montevideo en aprox. 9 puntos y para el resto de los Departamentos en 1 punto.

Una vez que se adjudique el procedimiento se coordinará los puntos de entrega así como las cantidades correspondientes.

Tener en cuenta el plazo establecido para la entrega en la cláusula **11) PLAZO DE ENTREGA y RECEPCIÓN DE MERCADERÍAS:**

"EL PLAZO DE ENTREGA de la mercadería en los distintos departamentos será dentro de los 5 días calendario luego de recibida la planilla de las direcciones de entrega que proporcionará la Dirección General de Servicios Sociales, a estos efectos. La Administración, luego de dictado el acto administrativo que disponga la adjudicación, se reserva el derecho de modificar, con el consentimiento del adjudicatario, el cronograma de entregas establecido para suministros, así como también el lugar, condiciones, horarios, etc. de entrega del suministro; en consideración de sus necesidades."

En **Aclaración Nro.2** se adjunta planilla con cantidades aproximadas de hasta cuantas canastas se prevé entregar por departamento.

Se solicita que las ofertas se ajusten a lo establecido al pliego de condiciones del presente pliego.

Fernando Rocha
Dpto. de Servicios Sociales Internos
Dirección General de Servicios Social